6. Política de Calidad:

- **Misión**: Prestar nuestros servicios con el más alto estándar de calidad y de forma lo más personalizada posible, manteniendo la buena imagen de nuestros clientes y con el mayor rigor en cuanto a la confidencialidad y la diligencia en el trato con los deudores.
- **Visión**: Aspiramos a consolidarnos como un referente en el sector a nivel nacional por su especialización y modelo de negocio, y a ampliar nuestro abanico de servicios sin perder nuestro estándar de calidad ni nuestros valores fundamentales.
- **Valores**: respeto, dedicación, compromiso, resultados, trato personalizado, ética, fidelidad y transparencia, organización, integración y eficiencia.

La política de **GESCOSA,** como empresa dedicada al tratamiento y gestión de impagados, así como a la realización de informes comerciales y verificaciones, tiene como objetivo fundamental proporcionar, sus clientes servicios de calidad que respondan a las exigencias vigentes y mutuamente acordadas, aportando soluciones reales a problemas concretos.

La calidad es un compromiso de la Empresa y una responsabilidad individual de cada miembro del colectivo, que debe de plasmarse en acciones concretas que reflejen interna y externamente una imagen de **GESCOSA**, que se identifique con la profesionalidad y calidad de servicio.

Por ello orientamos nuestras acciones para:

- **SUPERAR EXPECTATIVAS:** Controlar constantemente que respondemos en todo momento a las exigencias y expectativas de los clientes.
- **PROPORCIONAR RECURSOS:** Proporcionar los medios adecuados para que todo el personal pueda identificar y eliminar libremente los obstáculos que impidan mejorar la Calidad de su trabajo.
- **FOMENTAR LA MEJORA CONTINUA** :Considerar la mejora continua de la calidad un objetivo permanente, que incremente la calidad percibida por nuestros clientes.
- **SISTEMATIZAR PROCESOS:** Sistematizar procesos, servicios y metodologías de actuación.
- **TECNOLOGÍA:** Implicación de las nuevas tecnologías en nuestros servicios.
- **EXPANSIÓN GEOGRÁFICA:** Dar a conocer la empresa en ámbitos territoriales cada vez más amplios.

- **PREVENIR ERRORES :** Corregir aquellas no conformidades que se produzcan, pero poner énfasis en la prevención para evitar la repetición.

- **PARTICIPACIÓN DEL PERSONAL :** Favorecer un ambiente participativo entre los empleados, integrándose en el objetivo común y mejorando las comunicaciones que faciliten el trabajo en equipo, el reconocimiento individual y las sugerencias de mejora.

- **CUMPLIMIENTO DE PLAZOS:** Considerar la ejecución de los plazos de los pedidos, la puntualidad y mantener la confianza entre nuestros clientes y proveedores como puntos clave en la gestión cotidiana de la Empresa.

- **ÉTICA :** Trabajar en todo momento dentro de la más estricta ética profesional, dentro de los parámetros del sector en el que trabajamos.

- **SATISFACCIÓN DEL CLIENTE :** Conseguir la plena satisfacción del cliente mediante el estricto cumplimiento de los requerimientos contratados.

- **INNOVACIÓN :** Mantener un alto nivel de innovación en el desarrollo y fabricación de sus productos, en el marco de un sistema permanente de mejora continua.

- **CUMPLIMIENTO LEGAL :** Cumplir puntualmente la legislación y normativa aplicable.

- **FORMACIÓN :** Potenciar la formación necesaria para conseguir una plantilla de personal altamente cualificada.

Esta Política del Sistema de Calidad servirá como marco para el establecimiento de los Objetivos anuales, y para su revisión. Será revisada periódicamente con el fin de verificar su adecuación a la forma real de actuar de la Empresa. Con el fin de que sea conocida por el Personal de la Empresa y otras partes interesadas, la Política del Sistema de Calidad será expuesta públicamente en las instalaciones de **GESCOSA**, y en su página web.

Fdo. La Dirección

Gescosa Integral de Servicios S.L.
C.I.F.: 1415709488
Plaza de Vigo, 1 - 1ºD
15701 Santiago de Compostela
Tfno 981 55 76 34 / Fax: 981 55 27 32
e-mail: gescosa@gescosa.com